



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUN 2017

Nº 278

Expediente Nº 14.154/17

VISTO el pedido del Ing. Matias ALTAMIRANO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por el cual solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14, aprobado por Resolución Nº 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que el Departamento Personal informa que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante y está ocupado interinamente por el Dr. Juan Pablo GUTIÉRREZ quien solicitó licencia sin goce de haberes a partir del 01 de abril del corriente año y le fue otorgada mediante Resolución FI Nº 162-CD-17.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, al definir al docente suplente, en el Artículo 6. inciso b) establece que *"es aquel docente que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente"*, por lo que el carácter de la presente convocatoria es la de Suplente.

Que en el mismo pedido, la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva una



Nº 278

Expediente Nº 14.154/17

propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución Nº 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia a esta propuesta de Comisión Asesora sugerida por la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 749-CD-06 indica que "El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06.

ARTICULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 29 de junio al 16 de julio de 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 17 al 21 de julio de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	21 de julio de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	25 de julio de 2017, a horas 08:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES	:	



Nº 278

Expediente Nº 14.154/17

Y PRUEBA DE OPOSICION : 27 de julio de 2017, a horas 08:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Mg. Florencia María ALURRALDE

- Ing. José Vicente GILIBERTI

- Ms. Adriana Cecilia ZAMAR

SUPLENTE: - Ing. Julia Marlene HURTADO

- Dr. Carlos BEREJNOI

- Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta


**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.154/17

Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  278 - D - -2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa